



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1805

**ACTA No. 55-2011 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día miércoles veintisiete de julio de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número cincuenta y cuatro guión dos mil once (54-2011).
- III. Proyecto de Reformas a los Artículos setenta y uno (71), setenta y tres (73), setenta y seis (76), setenta y siete (77), setenta y ocho (78) y ochenta y uno (81) de la Ley del Registro Nacional de las Personas.
- IV. Proyecto de Reformas al "Reglamento de Gastos de Viático del RENAP".
- V. Recepción de Estadísticas del DPI del dos de enero del dos mil nueve al veinticuatro de julio del dos mil once.
- VI. Solicitud de autorización de la contratación entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la entidad GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de sus respectivos Representantes Legales, para la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP
- VII. Puntos Varios
- VIII. Convocatoria de la sesión.
- IX. Cierre de la sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL ONCE (54-2011). Se procedió a dar lectura al



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1806

Acta número cincuenta y cuatro guión dos mil once (54-2011), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: PROYECTO DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS SETENTA Y UNO (71), SETENTA Y TRES (73), SETENTA Y SEIS (76), SETENTA Y SIETE (77), SETENTA Y OCHO (78) Y OCHENTA Y UNO (81) DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil ciento noventa y tres guión dos mil once (DE-2193-2011) de fecha veintisiete de julio del año dos mil once, mediante el cual traslada el proyecto de reformas a los artículos setenta y uno (71), setenta y tres (73), setenta y seis (76), setenta y siete (77), setenta y ocho (78) y ochenta y uno (81) de La Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto noventa guión dos mil cinco (90-2005), elaborado en conjunto por las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Asesoría Legal y Registro Central de las Personas. El Directorio, analiza y revisa el proyecto propuesto y procede a realizar cambios en las reformas propuestas. Asimismo el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que manifieste a las Direcciones involucradas, que se les recomienda que antes de firmar lean y verifiquen el contenido de los documentos que trasladan, siendo necesario que sean consistentes con sus criterios, que sean producto de un buen análisis y que estén concluidos, pues a este órgano colegiado no le corresponde el subsanar las deficiencias que su trabajo demuestra.-----

CUARTO: PROYECTO DE REFORMAS AL "REGLAMENTO DE GASTOS DE VIÁTICO DEL RENAP". El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil sesenta y dos guión dos mil once (DE-2062-2011), trasladando el proyecto de reformas al "Reglamento de Viático del RENAP". El Directorio recibe para análisis el proyecto de reformas referido.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL DPI DEL DOS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE AL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. El Director Ejecutivo traslada los oficios DE guión dos mil setenta y uno guión dos mil once (DE-2071-2011) de fecha veintisiete de julio del presente año, con el informe de las estadísticas del DPI del dos de enero del dos mil nueve al veinticuatro de julio del presente año. El Directorio tiene por recibido el informe de estadísticas presentado.-----

SEXTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- Y LA ENTIDAD GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR MEDIO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP. El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil ciento ochenta y dos guión dos mil once (DE-2182-2011) con el expediente de la Manifestación de Interés RENAP MI-04-2011 identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 1656252 para la "Adquisición de Servidores y Sistema de Almacenamiento de los Equipos Adquiridos para el Proyecto de Depuración Data RENAP", mediante el cual se solicita la



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1807

autorización de la contratación entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la entidad GBM de Guatemala, Sociedad Anónima. El Directorio recibe para su análisis el expediente de la manifestación de interés relacionado.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A) NOTA ACLARATORIA. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, consulta al Director Ejecutivo acerca de la nota aclaratoria referente a la carta enviada por la Licenciada Tania Karina Sagastume Paiz. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que traslade el proyecto de la nota solicitada.-----

B) VERIFICAR PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE SUB-REGISTRO. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se presente el listado del personal que conforma la Unidad de Sub-Registro. El Directorio solicita al Director Ejecutivo presentar el listado del personal solicitado.-----

C) VIÁTICOS PARA LOS SUPERVISORES. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que los supervisores que están en los departamentos tienen derecho a viáticos. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que informe respecto de este tema.-----

D) TIEMPO EXTRAORDINARIO. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que los trabajadores no pueden trabajar fuera del horario establecido. El Directorio solicita al Director Ejecutivo revisar este tema toda vez que no hay renglón presupuestario.-----

D) MARCAJE: El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que todo el personal operativo y administrativo de la institución, sin excepción debe marcar entrada y salida de labores. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se gire la instrucción correspondiente.-----

E) DERECHO A VIÁTICOS DE LAS PERSONAS CONTRADAS CON CARGO AL RENGLÓN CERO VEINTINUEVE (029). El Licenciado Helder Ulises Gómez, traslada copia de oficio con la opinión del Asesor Jurídico Registral Licenciado Rudy Oswaldo Peláez Cerdón, con fundamentos legales de la procedencia del derecho a viáticos de las personas contratadas con cargo al renglón cero veintinueve, para que el mismo se revise y se verifique si procede para incluirlo en el reglamento de viáticos de la institución. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se efectúe la revisión del documento indicado.-----

F) FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE DEPURACIÓN: /Y DEL DATA CLEANSING: / El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta acerca de la finalización del proyecto de depuración. El Director Ejecutivo manifiesta que termina en agosto próximo, pero está definiendo la estrategia elaborando un plan de depuración de aseguramiento de calidad para desarrollarlo con el personal del proyecto de depuración. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta del avance del proyecto Data Cleansing. El Director Ejecutivo informa que se están preparando las bases para elevarlas a Directorio para iniciar el proceso de licitación, así como del Sistema de Registro Civil – SIRECI.-----

G) ESTADÍSTICAS DE LOS CASOS QUE RECIBE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. El Licenciado Mario Sosa Vásquez solicita que se presenten estadísticas de cuantos casos ingresan, como se resuelve y tiempo de resolución de los



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1808

casos que recibe la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se presente el informe de estadísticas solicitado a partir de la fecha de creación de la Dirección.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes veintinueve de julio del dos mil once, a las trece horas en la sede del Registro Nacional de las Personas.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-

ENTRE LÍNEAS: Y DEL DATA CENSING: LEASE.-----

Licenciado Helder Ulises Gómez

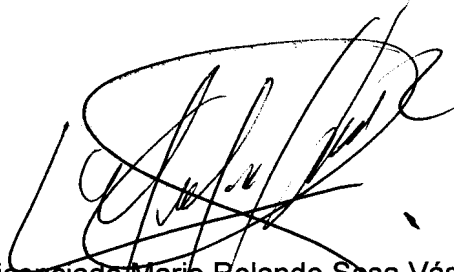
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**

Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa


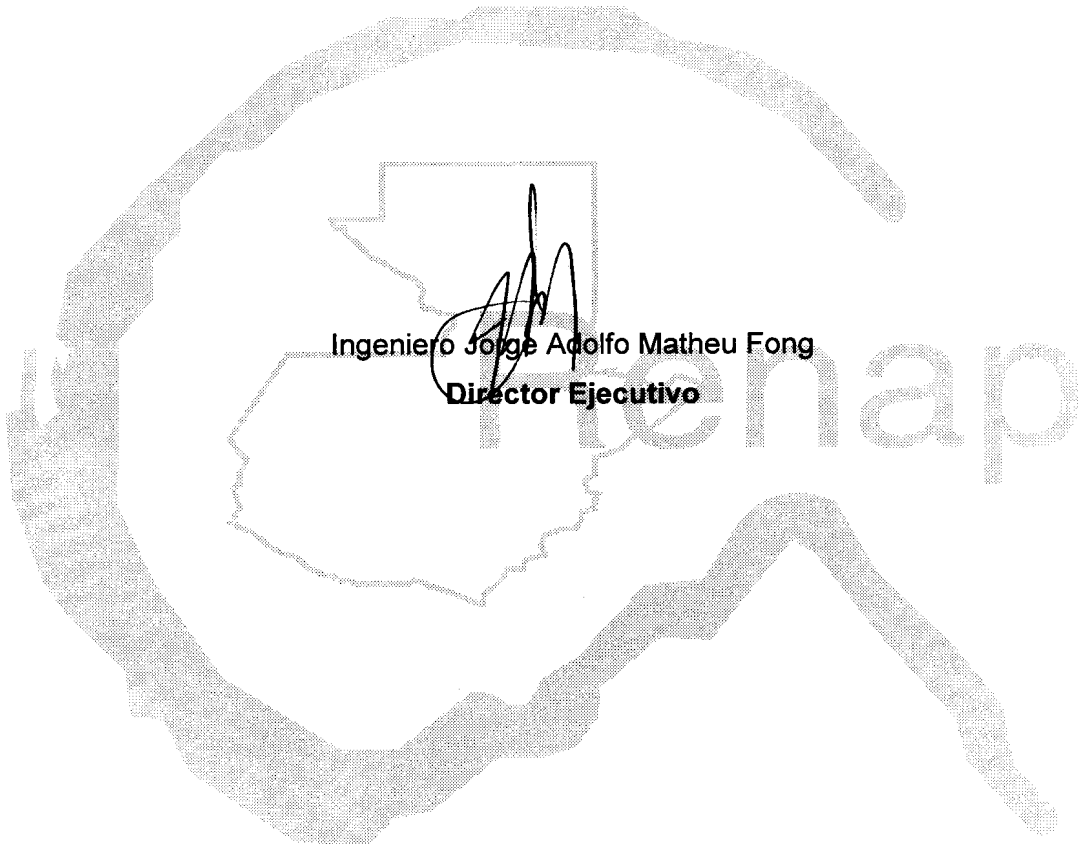
**Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres

**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio,
Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo